

Juan Manuel Alvarez-Ron Santamarina

DNI 71872243A

Diplomado en Ciencias Empresariales

Registrado N° 25172

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

A la Asamblea General del COLEXIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LUGO

Opinión

He revisado las cuentas anuales abreviadas adjuntas del COLEXIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE LUGO que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en el punto 2 de la memoria, bases de presentación de las cuentas anuales) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi revisión detalladamente, comprobando y verificando los saldos de todas las partidas que comprenden el balance. Soy independiente de la entidad, no tengo ninguna relación laboral con esta, ni he percibido ninguna otra retribución que comprometa mi independencia.

Aspectos más relevantes de la revisión

Los aspectos más relevantes de la revisión son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi revisión de las cuentas anuales abreviadas de este periodo.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi revisión de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre estas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He revisado la ejecución presupuestaria, observo unos ingresos por encima de los presupuestados, y unos gastos dentro de los límites establecidos en los presupuestos, consiguiendo superávit en el ejercicio económico.

He determinado que no existen riesgos significativos considerados en la revisión que se deban comunicar en mi informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas conjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude u error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de esta y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento.

La situación financiera y patrimonial permite garantizar esa continuidad como entidad en funcionamiento. El patrimonio neto lo considero suficiente, el endeudamiento es escaso y la liquidez suficiente para esa garantía de continuidad en funcionamiento.

Responsabilidad del perito en relación con la revisión de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que siempre se detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Juan Manuel Alvarez-Ron Santamarina

2 de marzo de 2020

